



AVISO CANCELACIÓN

A: Todos los participantes de Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT ADJUNTAS

RE: AVISO DE CANCELACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA SELLADA NÚM. RFP 2021-2022-013-CDT ADJUNTAS

El Departamento de Salud adoptó el Reglamento 9318 *Reglamento Uniforme de Compras y subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales para las Entidades Exentas del Departamento de Salud* en virtud de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019 (Ley Núm. 73-2019), según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” y otras leyes según listadas en el Capítulo 1 Artículo 2 de dicho Reglamento. Dicho Reglamento 9318 se utilizó como base para solicitar los trabajos incluidos en la Solicitud de Propuesta RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas.

Como parte del Capítulo III Artículo 7 Sección 24 del Reglamento 9318 del 21 de octubre de 2021 se estable que el Administrador o la Junta de Subastas, según sea el caso, podrá cancelar el pliego de la Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, antes o después de su adjudicación, cuando redunde en el mejor interés del Departamento de Salud o el Gobierno de Puerto Rico.

Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética del Departamento de Salud.

En atención a las facultades que confiere la Ley Núm. 73-2019, *supra*, y el Reglamento Núm. 9318, *supra*, el Departamento de Salud cancela la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013 CDT Adjuntas para “A/E SERVICES”.

Por lo tanto, luego de haberse evaluado los distintos planes el Departamento ha identificado necesidades adicionales a las identificadas en la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas. Dichas necesidades incluyen servicios, que por su naturaleza o modo de prestación, deben incluirse en un (1) solo pliego relacionado en aras de adelantar los mejores intereses del Departamento de Salud y el Gobierno de Puerto Rico.

En merito de lo anterior, de conformidad con la autoridad que me confiere la Ley Núm. 73-2019 y el Capítulo III Artículo 7 Sección 24, *et seq.* del Reglamento 9318, *supra*, se ordena la cancelación de la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas “A/E Services”, que comience la preparación y elaboración de los pliegos para que se incluyan las nuevas necesidades de las instalaciones del CDT de Adjuntas, y que se realice el proceso de licitación bajo el método de Solicitud de Propuestas.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la pagina web. del Departamento de Salud.

<https://www.salud.pr.gov>

Wanda I. Martínez Montañez

Wanda I. Martínez Montañez, Esq.
Administradora

RFP 2021-2022-013- "A/E SERVICES" CDT ADJUNTAS

CERTIFICO: Que hoy 10 de marzo de 2022, se ha enviado por correo electrónico copia fiel y exacta del aviso de cancelación a las compañías que solicitaron pliegos:

COMPAÑÍA	SOLICITANTE	CORREO ELECTRÓNICO
1. 300 Puerto Rico LLC.	Dilon Swiderski	djswiderski@300engineering.com
2. Fridma Corp	Idel A. Vázquez	fridmacorp@yahoo.com
3. Manuel A. Bermúdez-Pagán	Manuel Bermúdez Pagán	mbermudez@m2a-group.com
4. Ricardo Rodríguez Del Valle Consultores	Gladys Bonilla- Ayala	gladys@rrving.com
5. Integra Design Group	Richard Cuebas	richard@fdintegra.com
6. Marques + Marques Arquitectos	Bernardo A. Marques	bernardo@marquesarquitectos.com
7. Ingenium Professional Group PSC	Cristina Sosa	cristina@ingenium.group
8. Ferpo Consulting PSC	Augusto N. Velázquez	augustovelazquez@gmail.com
9. JJRS Engineering PSC	José J. Rivera Sanabria	jose.rivera@jjrsengineering.com
10. CPM	Vanessa David	vanessa.david@cpmintl.com
11. Hernán Jr. Machado, PE PSC Consulting Engineer	Reinaldo Maldonado	jmachadopr@yahoo.com / jmachadopr@yahoo.com